SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

RELACIÓN DE DOCENTES DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA 2018-2

C9

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD **UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NACIONALIDAD (PAÍS)	N° DE DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA	FECHA DE INGRESO COMO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD	¿ERA DOCENTE UNIVERSITARIO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 30220, LU? Sí/No (1)	¿EL DOCENTE FUE INCORPORADO DESPUÉS DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (2)	MAYOR GRADO ACADÉMICO DEL DOCENTE (3)	MENCIÓN DEL MAYOR GRADO DOCENTE (4)	UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL MAYOR GRADO DOCENTE	PAÍS / UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL MAYOR GRADO DEL DOCENTE	NIVELES DE PROGRAMA DE ESTUDIO EN LOS QUE DA CLASES EL DOCENTE			CÓDIGO(S) DE SEDE Y FILIAL(ES) EN LA(S) QUE DICTA CLASES (5)	CATEGORÍA DOCENTE (6)	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN (7)	NÚMERO DE HORAS SEMANALES FIJADOS POR LA UNIVERSIDAD			DOCENTE REALIZA INVESTIGACIÓN Sí/No (8)	DOCENTE REGISTRADO EN DINA Sí/No (9)	PERIODO ACADÉMICO (10)	COMENTARIOS
													PREGRADO Sí/No	MAESTRÍA Sí/No	DOCTORADO Sí/No				CLASES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS SEMANALES				
1	CALCIN	FIGUEROA	JOSÉ EDUARDO	PERUANA	06049748	27/03/2000	Sí	No	Maestro	Sagradea Teología	Pontifícia y Civil de Lima	Perú	Sí	Sí	No	SL01	Ordinario Asociado	Tiempo Parcial	29	9	38	No	Sí	2018-I	
2	GÓMEZ	NAVARRO	ÁNGEL GUILLERM	PERUANA	09311763	27/03/2000	Sí	No	Doctor	Missiología	Gregoriana	Italia	Sí	Sí	No	SL01	Ordinario Principal	Tiempo Completo	3	37	40	No	Sí	2018-I	
3	GUTIERREZ	VELASCO	FLAVIO	PERUANA	10402107	20/08/1990	Sí	No	Maestro	Sagrada Escritura	Ateneo Antonianum	Italia	Sí	No	No	SL01	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	12	28	40	Sí	Sí	2018-I	
4	NUÑEZ	VILLEGAS	CELIA	PERUANA	27734901	1/04/2017	No	Sí	Maestro	Educación: Gestión	Unifé	Perú	Sí	No	No	SL01	Ordinario Auxiliar	Tiempo Completo	12	28	40	No	No	2018-I	
5	PÉREZ	MOMBA	WUALDO VICENT	PERUANA	07759229	20/08/1990	Sí	No	Maestro	Sagrada Teología	Pontificia Universita	España	Sí	Sí	No	SL01	Ordinario Asociado	Tiempo Completo	27	13	40	Sí	No	2018-I	
6	AGÜERO	VIDAL	MARCO ANTONIO	PERUANA	08785610	24/03/2015	No	No	Maestro	Sagrada Teología	Pontifícia y Civil de	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	11	14	25	No	No	2018-I	
7	ARELLANO	CRUZ	MARTHA ANTONI	PERUANA	08856381	4/04/1986	Sí	No	Maestro	Antropología	Pucp	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	12	2	14	No	No	2018-I	
8	BOLO	ROMERO	KARLA MAVEL	PERUANA	10627224	1/04/2018	No	Sí	Maestro	Filosofía con menci	UNMSM	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	15	2	17	No	No	2018-I	
9	CONDORI	CUTIMBO	CLAUDIO RAÚL	PERUANA	06793901	1/04/2002	Sí	No	Bachiller	Educación	San Marcos	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	17	2	19	No	No	2018-I	
10	FLORES	MORALES	JORGE ALBERTO	PERUANA	08039505	2/05/2012	No	No	Doctor	Psicología	César Vallejo	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Completo	32	8	40	No	Sí	2018-I	
11	GÓMEZ	ALARCÓN	WARNER STALIN	PERUANA	07538919	1/09/2017	No	Sí	Maestro	Teología	Urbaniana	Italia	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	25	5	30	No	No	2018-I	
12	HAGIWARA	GRÁNDEZ	FERDINAND LUIS	PERUANA	05396472	1/04/2017	No	Sí	Doctor	Educación	Alas Peruanas	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	27	3	30	No	No	2018-I	
13	HUERTAS	VILLEGAS	GUSTAVO ANTON	PERUANA	7634149	1/04/2017	No	Sí	Doctor	Investigación en Fil	Universitá deglii stu	Italia	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	18	0	18	No	No	2018-I	
14	POLO	MEDINA	PAOLA JESUS	PERUANA	18165627	1/05/2016	No	No	Doctor	Teología	Universidad de la Ig	España	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Completo	33	7	40	No	Sí	2018-I	
15	SOTO	RIVAS	VICTOR PABLO	PERUANA	07480425	21/03/2013	Sí	No	Maestro	Sagrada Teología	Pontifícia y Civil de	Perú	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	18	7	25	No	No	2018-I	
16	VARGAS	DELLA CASA	ROSA ELVIRA	PERUANA	10223162	1/05/2017	No	Sí	Doctor	Filosofía	Marquette Universit	USA	Sí	No	No	SL01	Contratado	Tiempo Parcial	18	1	19	No	Sí	2018-I	

Nota:
(1) La Ley Universitaria, Ley Nº 30220 entró en vigencia el 10/07/2014. Seleccione "Sí", si el docente se encontraba ejerciendo la docencia universitaria, a la entrada en vigencia de la Ley Nº 30220; o también: Seleccione "Sí", si el docente se encontraba ejerciendo la docencia universitaria, en el periodo académico inmediatamente anterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria. En caso contrario a los casos anteriores, colocar "No".
*(2) **Esta columna solo aplica a las solicitudes de modificación de licencia.** Se considera que un docente es nuevo cuando fue incorporado a la universidad luego de que esta obtuviera su Licencia de funcionamiento institucional.*
(3) Colocar el mayor grado académico obtenido por el docente: Bachiller, Maestro, Doctor o sin grado academico.
(4) Colocar el título de la mención, incluyendo el área o especialidad que se otorga en el diploma del mayor grado académico obtenido. (Por ejemplo: Ingeniería de Sistemas, Matemática, Docencia, etc). Se debe mantener el idioma en que se encuentra redactado.
(5) Señalar el o los códigos de la filial o filiales en las que el docente ejerce labores de docencia respetando la codificación asignada en el formato de licenciamiento A2. En caso el docente dicte en más de una filial, colocar los códigos uno al costado del otro.
(6) Seleccionar en el menú desplegable la categoria docente: ordinario principal, ordinario asociado, ordinario auxiliar, extraordinario o contratado.
(7) Seleccionar en el menú desplegable el régimen de dedicación del docente: A tiempo completo, a tiempo parcial o a dedicación exclusiva.
(8) Seleccionar "Sí", si el docente realiza o ha realizado investigación que se encuentra debidamente registrada en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores - DINA, de lo contrario seleccionar "No".
(9) Seleccionar "Sí", si el docente está registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores - DINA, de lo contrario seleccionar "No".
(10) Ingresar el último periodo académico regular concluido del docente.

NOMBRE REPRESENTANTE Y FIRMA DEL LEGAL

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.